

CULPABILIDAD EN EL ABORTO Y GRACIA REDENTORA

Ante todo, debemos aclarar que cuando hablamos de la culpabilidad en el aborto se entiende en el sentido del aborto directamente provocado, es decir aquel que pone de manifiesto la intención de producir la muerte de una persona humana dentro del vientre materno. Es esa intencionalidad, la de producir el “homicidio intrauterino” la que se hace merecedora del reproche moral y por lo tanto jurídico.

Como bien sabemos, el embrión es una persona “*albergada en el vientre materno*”. Esta es su “*circunstancia accidental de lugar*” en el marco de las categorías del ser de Aristóteles, circunstancia que en nada altera su esencia plenamente humana. Tratándose además de una persona indefensa e inocente no cabe justificación alguna para proceder a su eliminación. Como bien señala Santo Tomás: “*De ningún modo es permitido matar al inocente*”¹.

La culpabilidad surge así como el juicio de reproche moral y jurídico que despierta el obrar ilícito. A su vez, desde el punto de vista psicológico, se traduce en una emoción displacentera que experimenta la persona que ha cometido el acto ilícito.

El obrar ilícito de quien provoca un aborto constituye a su vez una manifestación de la *anticultura*, esto es, una abierta contradicción con “aquella actividad transformadora que el hombre realiza sobre algo sustancialmente dado en pos de su propio perfeccionamiento”, a modo de *creación segunda o relativa*² y a lo que llamamos precisamente “cultura”. Así, hablar de “cultura de la vida” resultaría en cierto modo una tautología y hablar de “cultura de la muerte” una contradicción ontológica.

Como nos recuerda G. Ponferrada “*El término cultura designó en la antigüedad y en la edad media ya el cultivo agrícola, ya el culto religioso, relacionados ambos sentidos con la vida*”.³ Y si “*la raíz etimológica de cultura nos remite al verbo cultivar y la de la palabra vida nos remite a “vitualas”, alimentos, y la arcaica diosa de la alimentación era Victa y el verbo “vivo”*”⁴, la estrecha relación de ambos conceptos aparece de modo evidente. Y subyace como elemento común a ambos la idea del *movimiento*. El cultivo exige movimiento (arar la tierra por ejemplo) como que vivir es también movimiento. La muerte es en ese sentido, fin del movimiento. Por lo tanto, si cultura es vida, aborto es anticultura porque es muerte.

¹ Santo Tomás de Aquino: Suma Teológica, Segunda Sección de la Segunda Parte, La Prudencia, la justicia y el derecho, cuestión LXIV, art. VI, Club de lectores, tomo XI, p. 203.

² García Caffarena Edmundo: Teología de la cultura”, Revista Gladius n° 17, Buenos Aires, 1990.

³ Ponferrada Gustavo: Cultura y vida- XX Semana Tomista, Buenos Aires, 1995.

⁴ Ponferrada Gustavo: ob. cit.

Eso no le quita validez a las expresiones que en sentido figurado han utilizado teólogos y pastores, en el afán de enfatizar la cruel realidad que presenta el fenómeno del aborto directamente provocado. Y así se habla, gráficamente, de “cultura de la muerte” como corriente que se opone a la “cultura de la vida”. El mismo San Juan Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae* utiliza la expresión, aunque es dable recordar que, con mayor rigor epistemológico, utiliza también y reiteradamente la expresión “*conjura contra la vida*” al referirse al crimen del aborto.

Ahora bien, en honor a la precisión conceptual y su valor pedagógico, consideramos más apropiado referirnos cuando hablamos del aborto como uno de los fenómenos que manifiestan “*la muerte de la cultura*” más que “*la cultura de la muerte*” por aquello de que la cultura es vida y la muerte es su opuesto, es decir la anticultura.

El tema no es menor porque cuando se atenta contra la vida humana inocente, no sólo se produce un daño particular (como en la muerte del niño por nacer) sino que se socavan los cimientos axiológicos sobre los que perduran las comunidades “*privando a estas de mayor bien*”⁵ en palabras del Aquinate. El aborto no es sólo un atentado a la vida, sino que es a la vez un atentado a la cultura. Si la cultura “*es el conjunto de valores humanos, intelectuales morales y artísticos que al ser apropiados por una persona, la perfeccionan*”⁶ resulta evidente que el aborto no es un “acto cultural”, sino “anticultural” puesto que a nadie perfecciona. Y a la larga una comunidad que se despoja de sus valores culturales es una comunidad muriente, que no muere de golpe sino que agoniza lentamente. Desde hace décadas el mundo otrora llamado “occidental y cristiano” ha optado por socavar sus cimientos culturales, es decir *vitales* y hoy se ven los resultados de muertes a granel, desde el seno materno y fuera de él, por las guerras absurdas, por el terrorismo o por el desequilibrado que anda a los tiros por la calle. El ciudadano de este siglo que creyó encontrar el máximo de confort no puede caminar tranquilo por la calle, temeroso de encontrar la muerte en cada esquina. Porque al haberse naturalizado la matanza de las personas más indefensas menor reparo hay en respetar otras vidas.

Paradójicamente ese supuesto “confort” tuvo uno de sus puntos máximos de apoyo en la “liberación de las cargas de la maternidad” promovidas por las leyes que despenalizaron y alentaron la eliminación de las personas por nacer. Como nada de lo que el hombre hace, desde el pecado original hasta hoy día, deja de tener consecuencias, el aborto directamente

⁵ Santo Tomás: *Suma Teológica*, Santo Tomás de Aquino: *Suma Teológica*, Segunda Sección de la Segunda Parte, La Prudencia, la justicia y el derecho, cuestión LXIV, art. VI, Club de lectores, tomo XI, p. 203.

⁶ Ponferrada G. ob. cit.

provocado, como bien sabemos, ha influido negativamente en muchos países en la tasa de natalidad, reduciendo las generaciones de jóvenes que aseguren la supervivencia de las naciones. A falta de ellos, otras comunidades vienen a ocupar el lugar, que es lo que visiblemente está ocurriendo en Europa. Ese es sólo uno de los tantos males que produce el aborto.

Pero sin duda el daño más tangible e inmediato que produce el aborto, después de la muerte de la criatura, se produce sobre la madre del ser gestado y asesinado, a quien se suele dejar abandonada con la conciencia estrellada contra la realidad irreversible que significa haber segado una vida en sus propias entrañas, a menudo sin haberlo pensado demasiado y cediendo a presiones del entorno familiar. Sobreviene así lo que se ha dado en llamar el *síndrome post-aborto*, esto es, el sufrimiento espiritual, psíquico y físico que sufre especialmente la mujer a partir de la consumación de la maniobra abortiva.

Sufrimiento espiritual, en cuanto a que la conciencia se despierta acusando a esa madre por la muerte de su hijo cuando ella ha tomado libremente la decisión. Sufrimiento psíquico por cuanto emergen la angustia y el dolor inconmensurables por el hecho irreversible de que ese hijo ya no está. Sufrimiento físico porque se desencadenan muchas veces somatizaciones corporales que encuentran su causa en el inicuo suceso.

Los trabajos especializados existentes sobre el *síndrome post-aborto* refieren signos y síntomas de los más diversos, algunos comunes con los de otras patologías, como depresión, baja autoestima, desesperanza, intentos de suicidio, anorexia, pérdida de la libido, cefaleas, náuseas; otros que tienen que ver más directamente con el aborto como causa generadora del síndrome, como el desajuste en las relaciones conyugales, el desapego afectivo con los otros hijos, incapacidad de perdonarse a uno mismo o a otros, alteraciones del sueño y pesadillas que se repiten, dolor abdominal, aflicción por el hijo abortado y lo más característico que es el llamado "*síndrome del aniversario*" expresándose, por un lado, como la aparición de malestar físico y/o psicológico con estado de ánimo depresivo o irritable, que –bajo la guía psicoterapéutica – logra fácilmente asociarse con la cercanía de la fecha del aborto o de la fecha en que habría nacido la criatura; y por otro lado, frente a la proximidad de la supuesta fecha de nacimiento del niño abortado⁷.

Es importante señalar que algunos de estos síntomas aparecen aun en los casos de abortos espontáneos que requieren por parte de la mujer también transitar un duelo. Pero una cosa es atravesar un duelo por la pérdida de un hijo que no llegó a nacer por razones ajenas a

⁷ BUNSTER, Elisabeth, SINDROME POST ABORTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA SUPERACIÓN DEL DUELO A.S. www.uca.edu.ar/uca/common/.

la voluntad de la madre y otra muy distinta es sanar la herida que produce el saberse responsable de esa pérdida. Sin duda alguna la intensidad del dolor y la posibilidad de mitigarlo guarda estrecha relación con la responsabilidad que le cupo a esa madre en la pérdida de su hijo. La mayoría de las veces no hay responsabilidad alguna en los abortos espontáneos. En otras puede haber negligencia por falta de cuidado durante la gestación. Y otras veces, las que nos ocupan en este trabajo, tienen que ver con la responsabilidad emergente de la decisión de eliminar el fruto concebido.

Y aquí se abre también un panorama múltiple en cuanto a la responsabilidad moral y jurídica. Decíamos párrafos arriba que la mujer que se somete a un aborto muchas veces lo hace bajo la influencia y la presión del entorno, ya sea del padre de la criatura, de su mismo grupo familiar o de quienes presentan el aborto como una “solución” para los embarazos no buscados. Sabemos que la responsabilidad moral del acto humano reposa sobre el pleno conocimiento de la bondad o maldad del acto y la deliberada voluntad de cometerlo. Si la voluntad está viciada, la responsabilidad puede ser menor o directamente estar ausente, esto es cuando literalmente la persona no sabe lo que hace o no pudo oponer resistencia. Es dable pensar que muchas mujeres, dependiendo de factores culturales o educacionales no sepan que al someterse al aborto, están eliminando una vida humana, real y concreta. Muchas veces ello obedece a los medios propagandísticos del “*aborto legal y seguro*” y de la negación de la condición de persona del embrión. Pero resulta paradójico que por otro lado, si el aborto espontáneo produce dolor, aunque no medie culpa de la madre, ¿cómo no habrá de producir dolor el aborto directamente provocado, aun cuando esa madre “no supiera” que está matando a su propio hijo? Es que en rigor de verdad, resulta difícil creer que una madre no sepa en términos absolutos lo que significa eliminar al fruto que está gestando en su vientre. Me inclino a pensar que lo sabe en razón de su propia naturaleza y condición de mujer que intuye, siente y percibe lo que sucede dentro de su cuerpo en el proceso de gestación. Podríamos formularlo de este modo: ¿qué mujer que está gestando no siente que es madre desde el primer instante? Y si siente que es madre ¿de qué se sentirá madre sino de su hijo? ¿O acaso se puede ser madre de otra cosa?

Es por eso que el sufrimiento post aborto puede ser atroz, cualquier sea el grado de conocimiento que se tenga del acto en sí. Desde luego, a mayor conocimiento de la ilicitud moral del acto, mayor sufrimiento. Este dolor se presenta de modos diversos, a veces de forma insidiosa y puede permanecer larvado como consecuencia de los mecanismos de defensa de la psiquis que en general optará por la negación como primer impulso, hasta que decida sacarlo afuera y procesarlo. Mientras tanto como en otras situaciones de angustia, el

alma larvada, permanecerá anestesiada y padeciendo algunos de los signos y síntomas que con mayor o menor intensidad se irán presentando en su cotidianeidad, hasta que encuentre el modo de sanar la herida que ella misma se provocó o que le hicieron provocarse.

Pero ¿Cómo sanar tremenda herida? ¿Cómo restaurar la psiquis de una madre que sufre por el hijo cuya vida ella misma truncó? Si terrible es la pérdida del hijo que uno vio nacer ¡cuán desgarrador ha de ser el dolor por el hijo cuya madre impidió que naciera! La madre que pierde un hijo con quien pudo compartir juegos y caricias, tiene al menos su imagen en el recuerdo. La que le quitó la vida en su seno sufre el tormento de no tener siquiera su imagen para recordar y sueña entonces tratando de imaginar su color de ojos, su sonrisa, su olor a bebé...

Veamos cuáles son las reacciones posibles frente a tal grado de desesperación.

Algunas mujeres optan por la negación, como hemos dicho, de tal modo que el dolor permanece en estado larval pero, como en toda negación, asoma cada tanto con distintas manifestaciones y reacciones psíquicas o físicas. Se esconde la angustia a costa de otros sufrimientos que aparecen de modo recurrente. Estas personas negadoras suelen vivir como anestesiadas, con falta de empatía y de motivaciones.

Otras toman el camino de la reivindicación y participan en los movimientos pro-abortistas insistiendo, así, como ellas han caído en la trampa, en que el aborto es un derecho y que todas las mujeres tienen el “derecho a decidir”. Se presenta así un ilusorio consuelo amparado en el mal de muchas, de muchas pero “juntitas” que participan en las manifestaciones y marchas que se realizan en todo el mundo para “reivindicar” ese derecho e invitar a otras mujeres a que maten a sus niños en su propio seno. Como si el estar acompañadas, aunque sea para el mal- paliara el dolor psíquico. En realidad, esta es otra forma de negar el dolor, sólo que estas personas en lugar de retraerse lo transforman en permanente actividad que “distrae el dolor”. Baste ver los rostros de las manifestantes en esas marchas. Por cierto no son rostros que irradian felicidad.

Otras mujeres acudirán al terapeuta y se encontrarán con una amplia variedad de escuelas y corrientes que si no toman a la persona en su totalidad, difícilmente puedan ayudar a esas mujeres en el dolor existencial que las carcome.

Pero ¿qué es “la persona en su totalidad”? Parafraseando a Aristóteles en su expresión el *hombre animal político*, le agregamos el concepto de hombre como *animal moral, jurídico y religioso*. Moral en cuanto a que por su libertad que le es dada en su naturaleza es responsable de sus actos. Jurídico en cuanto a que sus actos repercuten en la relación de alteridad con los miembros de una comunidad. Y religioso porque el hombre puede ver su

finitud, su condición de creatura y la posibilidad de inferir desde allí la existencia de un ser superior. Esto último se da aun en quienes niegan la existencia de Dios, porque para negarlo es necesario, dialécticamente, partir de la posibilidad de su existencia.

Con esto quiero decir que aunque el ateo también posee la calidad de *animal religioso*, se le presenta una dificultad mayor para sanar la herida producida por el aborto, aunque cuenta de todos modos con la posibilidad de sublimar el dolor, convirtiéndolo en actos de caridad, al contrario de lo que hacen los manifestantes pro abortistas. Pero como el ateo no cree en la vida eterna desde el vamos descarta la posibilidad de encontrarse con su hijito en otra vida y desde ese lugar no hay espacio para la esperanza.

La psicología que reposa sobre una cosmovisión cristiana en cambio provee un aporte mayor en el camino de sanación al contemplar al hombre en su totalidad ontológica. Para el cristiano, el aborto no es sólo un acto moralmente ilícito, sino que desde luego es un pecado mortal, con pena de excomunión y que como tal requiere del sacramento de la penitencia para ser perdonado. El acto que afecta la moral tiene en común con el pecado por parte del sujeto el pleno conocimiento de la maldad intrínseca del acto y la deliberada voluntad de cometerlo. Cuando además ese acto es reputado como delito, el delincuente paga, con la pena impuesta por el juzgador, su deuda con la sociedad.

En la confesión la absolución otorgada por el sacerdote como representante de Dios y el cumplimiento de la penitencia impuesta devuelve al pecador su estado de gracia y de amistad con el Creador. Porque como dice Santo Tomás: *“Por la gracia somos regenerados como hijos de Dios”*⁸.

Pero el sacramento de la confesión tiene un poder que va más allá de la remisión de los pecados. Devuelve la paz al pecador, por eso lo llamamos también sacramento de la reconciliación. En la reconciliación con Dios está el germen de la paz interior, cualquiera sea la gravedad del pecado. Por eso dice el Doctor Angélico: *“Así pues, cuando se perdona la culpa con la gracia, desaparece la aversión del alma a Dios, ya que por la gracia se une a él”*⁹.

Curiosamente en la confesión además se da un elemento común con la técnica psicoanalítica, que es la palabra. En ese sentido podemos hablar del “poder curativo de la palabra”. Pero existen también diferencias radicales. Una técnica terapéutica que apunta a eliminar el sentimiento de culpa psicológica, prescindiendo de la culpa moral causante de la

⁸ Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica, Prima sección de la Segunda Parte, De la ley y la gracia, cuestión CX, art. IV- Club de lectores, tomo VIII, p. 344.

⁹ Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica: parte III, Sacramentos, cuestión 86, art. 4- Biblioteca de Autores Cristianos, tomo V. p. 791.

angustia que sufre el paciente estará destinada al fracaso, porque si no se reconoce la culpabilidad moral como la causa generadora del dolor psíquico, no se advierte de qué modo una actividad terapéutica pueda tener resultado curativo alguno.

En cambio cuando una persona se acerca a la confesión es porque ha reconocido previamente su culpabilidad moral respecto del acto que va a confesar. La distinción entre culpa psicológica y culpa moral no es menor por cuanto existen múltiples situaciones de angustia cuyas causas no obedecen a un acto inmoral del *padeciente*, como ocurre por ejemplo en el niño abusado sexualmente que se siente culpable de los actos aberrantes de los cuales fue víctima. Una labor terapéutica correcta estará ordenada a que el niño pueda entender que no tuvo responsabilidad moral en los actos de los que fue víctima. En ese caso se trata de desterrar de su psiquis la *culpa psicológica*, entendida esta como la angustia y el dolor psíquicos producidos por razones que pueden ser ajenas o no a la responsabilidad moral. Ello complementado con que se le hará entender al niño abusado que no tuvo *culpa moral* en los actos de los cuales fue víctima. Lo mismo sucederá con aquella mujer a la que han hecho abortar en contra de su voluntad y no pudo evitar el sometimiento.

Hay situaciones, como hemos mencionado párrafos arriba, en las que la voluntad de la mujer está condicionada pero no necesariamente ausente, en cuyo caso habrá algún grado de responsabilidad moral. Y finalmente está la situación de la mujer que libremente consintió su propio aborto. Cuando la angustia aflora en su psiquis y las somatizaciones empiecen a hacer mella en su cuerpo no habrá posibilidad terapéutica alguna si esta se limita sólo a intentar borrar el sentimiento de culpa psicológica, prescindiendo de la responsabilidad moral del acto generador de la angustia, es decir prescindiendo de la *culpabilidad moral*. Si sólo se encara la culpa psicológica, en el aborto directamente provocado queda subsistente en el alma la causa generadora de ella, que es la culpa moral y si esta no se atiende aquella no desaparecerá nunca. Por eso la culpa moral no debe ser ignorada sino asumida, para desde allí recorrer el camino de sanación. La sanación tiene que ver con el perdón y no puede perdonarse aquello que no es previamente reconocido como falta.

He querido referirme en esta ponencia especialmente al sufrimiento de la mujer que ha consentido su propio aborto. Pero sin duda que existen otros responsables y partícipes en la maniobra abortiva. El síndrome post aborto también se da en los hombres, generalmente padres de la criatura, pero el tratamiento del tema excede el espacio posible en este trabajo. Sólo quisiera agregar que el dolor de la pérdida puede ser camino de salvación para la mujer que ha consentido su propio aborto y decide abandonarse en los brazos misericordiosos del Creador para sanar su herida espiritual. Más difícil es la situación de quienes han participado

en la destrucción de esa vida, como médicos y parteras que hacen del crimen del aborto su oficio habitual “endureciendo sus conciencias”. Como dicen Romero y Mikalonis “*suele ser el punto de comienzo de la caída moral de muchos seres humanos, punto de difícil retorno para algunos de ellos*”¹⁰. Dios se apiade de sus almas.

Carlos José Mosso

¹⁰ Romero Guillermo-Mikalonis Vytautas: El aborto directamente provocado-Revista Gladius, n°8 p. 152.